ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA

El día 13 de octubre de 1.993, siendo la una de la tarde, en el Teatro Fundadores de la ciudad de Manizales, se llevo a cabo la reunión de constitución de la Asociación Colombiana de Psiquiatría Biológica, cuyo domicilio será la ciudad de Bogotá , en la carrera 18 No. 79- 40 Oficina 301 con teléfonos 6113202 Fax 6112876

Asistieron a la reunión convocada por los Doctores Jorge Enrique Tellez Vargas , Luis Eduardo Yepes Roldan y Luis Carlos Taborda, los siguientes Médicos Psiquiatras :

RICARDO ANGARITA GUTIERREZ, con domicilio en Bogotá
JORGE ENRIQUE TELLEZ VARGAS , con domicilio en Bogotá
PABLO CHALELA MANTILLA , con domicilio en Bogotá
LUIS CARLOS TABORDA RAMIREZ, con domicilio en Bogotá
GERMAN AGUIRRE LICHT, con domicilio en Bogotá
CECILIA BURGOS TABORDA , con domicilio en Bogotá
HENRY GARCIA MOCALEANO, con domicilio en Bogotá
GERMAN PUERTA BAPTISTE, con domicilio en Bogotá
LUIS EDUARDO YEPES ROLDAN , con domicilio en Medellín
FABIO RODRIGUEZ CELY, con domicilio en Bogotá
VICTOR CORRALES GIRALDO, con domicilio en Bogotá
MANUEL SOLANO DURAN, con domicilio en Bogotá
CARLOS MORENO BENAVIDEZ, con domicilio en Bogotá
LUIS VOLMAR QUINTERO, con domicilio en Bogotá
RICARDO ALVARADO, con domicilio en Bogotá
CARLOS RODRIGUEZ ANGARITA con domicilio en Bogotá
EDUARDO BAENA RESTREPO, con domicilio en Pereira
RAFAEL ALARCON VELANDIA, con domicilio en Pereira
URIEL ESCOBAR BARRIOS, con domicilio en Pereira
OSVALDO CASTILLA CONTRERAS, con domicilio en Pereira
PATRICIA GARCIA CARO, con domicilio en Barranquilla
PEDRO RICAURTE ORTIZ, con domicilio en Barranquilla
JORGE OSPINA DUQUE, con domicilio en Medellín
RAFAEL SALAMANCA RODRIGUEZ, con domicilio en Villavicencio
ROBERTO ESTEFAN CHENAB, con domicilio en Armenia
RICARDO JOSE TORO G, con domicilio en Medellín
CESAR GONZALEZ CARO, con domicilio en Cali
REINALDO OMAÑA HERRAN, con domicilio en Cucuta
JOSE LUIS MENDEZ MENDEZ, con domicilio en Montería
FREDDY CARABALO OSPINO, con domicilio en Santa Marta
HERNANDO CORTES ESCOBAR , con domicilio en Villavicencio

(2)

F 307

Los asistentes acordaron los siguientes puntos:

1.- Fundar la ASOCIACION COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA como una persona jurídica de derecho privado, cuya estructura

legal es la Asociacion Cientifica,sin animo de lucro,conforme a la constitucion y a las leyes de la Republica de Colombia.

2.- La sede de la ASOCIACION COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA, sera la ciudad de Santafe de Bogota , D.C., Republica de Colombia.

3.- Los objetivos de la ASOCIACION COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA, seran los siguientes:

A.- Fomentar el desarrollo de la Psiquiatria Biologica, estimulando el estudio, la enseñanza, la difusion y la investigacion de las ciencias y disciplinas relacionadas con las Neurociencias.

B.- Propender por elevar el nivel cientifico de sus miembros mediante cursillos ,simposios, publicaciones e intercambio de experiencias con otras Asociaciones Cientificas.

C.- Impulsar programas de promocion en Salud Mental a nivel local, y nacional, como la creacion de ligas de apoyo y publicaciones de caracter didactico.

4.- Adherir la ASOCIACION COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA a las siguientes instituciones : ASOCIACION MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA (WFSBP) , FEDERACION LATIONAMERICANA DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA (FLAPBO Y SOCIEDAD COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA.

5.- Considerar como Miembros Fundadores a todos los miembros admitidos desde la fecha de la fundacion de la Asociacion hasta el Primer Congreso Nacional de Psiquiatria Biologica.

6.- Nombrar una Junta Directiva Provisional, conformada asi:

Presidente	JORGE ENRIQUE TELLEZ VARGAS
Vicepresidente	LUIS EDUARDO YEPES ROLDAN
Secreario Tesorero	CARLOS RODRIGUEZ ANGARITA
Fiscal	LUIS CARLOS TABORDA RAMIREZ

7.- Delegar en la Junta Directiva Provisional la elaboracion de los Estatutos d ela Asociacion y la organizacion del Primer Congreso Colombiano de Psiquiatria Biologica,que se llevara a cabo en la ciudad de Santafe de Bogota, D.C.

8.- Citar a Asamblea General, para aprobar los Estatutos y elegir la Junta Directiva Estatutaria, en fecha cercana a la realizacion del Primer Congreso Colombiano de Psiquiatria Biologica.

9.- Estudiada la elaboracion de los estatutos, esta fue aprobada en su totalidad por los asociados.

10.- Duración : La duración de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA BIOLÓGICA será de veinte años.

11.- Ejercerá vigilancia y control la Alcaldía Zonal Mayor de Santafé de Bogotá, a través de su oficina de Personería.

12.- Cada uno de los socios aporto la suma de dos mil ($2.000.oo) para un total de sesenta y dos mil pesos ($62.000.oo).

Siendo las 2:15 de la tarde, se dio por terminada la sesión.

En consecuencia firman,

JORGE ENRIQUE TELLEZ VARGAS
Presidente

CARLOS RODRÍGUEZ ANGARITA
Secretario

Santafé de Bogotá, D. C. 04 OCT. 1996 ante mi
NELCY ESPERANZA LOPEZ PAEZ Notaria Diecinueve Encargada de éste círculo
comparecieron Carlos Eduardo Rodriguez Angarita
y
mayores de edad
con CC No. 19066.635
de BTA y dij. 0
que el anterior documento es cierto y verdadero y que la firma puesta al pié, es de su puño y letra y la misma que usa (n) y acostumbra (n) en actos públicos y privados en constancia firma (n).

IDENTIFICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NELCY ESPERANZA LOPEZ PAEZ
Notaria Diecinueve Encargada
CIRCULO DE BOGOTA

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA:
QUE EL ESCRITO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR
Jorge Enrique Tellez Vargas
IDENTIFICO CON CC Nº 12102.797
Neiva (Huila)
Y MANIFESTO QUE EL CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL ESCRITA

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ
NOTARIO 41 DE SANTAFE DE BOGOTA
CARRERA 13 Nº 29 - 35

17 OCT. 1996